

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer al público en general y a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, el domicilio de las oficinas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES.

MARIA DE LOS ANGELES FROMOW RANGEL, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 7o. y 11, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2o., 6o. y 17 fracción IV de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa para todos los efectos legales procedentes, al público en general y al personal de esta Institución, el nuevo domicilio oficial, de las oficinas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, sito en:

Bulevar Adolfo López Mateos número 2836, colonia Tizapan San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que a partir del 12 de enero de 2004, la correspondencia, trámites, diligencias, procedimientos administrativos y demás asuntos competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en dos periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 enero de 2004.- La Fiscal Especializada, **María de los Angeles Fromow Rangel**.- Rúbrica.